INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-2025017

La suscrita Secretaria de Infraestructura, procede a rendir informe definitivo de evaluación de las ofertas presentadas, dentro de la invitación de la referencia, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Objeto	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"**
Cuantía	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($56.248.744) M/CTE,
Modalidad	Mínima cuantía.
Propuestas	DAICONC SAS GEOCIVILES INGENIERIA SAS LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS JEILER DIAZ
Fecha del informe preliminar	31 DE MARZO DE 2025

Que el día 31 de marzo de 2025 se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de las ofertas presentadas mediante el cual se determinó lo siguiente:

MENOR PRECIO OFERTADO	Proponente	INFORMACIÓN PRELIMINAR
$36.693.563,98	DAICONC SAS	NO CUMPLE
$41.674.694,79	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
$50.935.731,86	LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
$56.245.823,00	JEILER DIAZ	NO CUMPLE

Del informe preliminar se corrió traslado a los oferentes, tiempo en el que recibió observaciones y subsanaciones, únicamente por parte del oferente:

- GEOCIVILES INGENIERIA SAS
- JEILER IVAN DIAZ

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN PROPONENTE - GEOCIVILES INGENIERIA SAS NIT 826003926-5 R/L LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO CON C.C. N° 7.229.007 DE DUITAMA.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. Personas jurídicas: El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. Personas Naturales: Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. Proponentes plurales: Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente en la subsanación presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Duitama, de fecha 18 de marzo de 2025. Por tanto, subsanó en debida forma.	**SUBSANO - CUMPLE**
2. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN	

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama.	**CUMPLE**
b. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**
c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama.	**CUMPLE**

d. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en un (01) folio, copia de la libreta militar de **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama.	**CUMPLE**
e. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
f. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en un (01) folio, FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, debidamente suscrito por el representante legal **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama, en donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuvo personal a cargo y, por ende, no está obligado a efectuar el pago de Aportes Legales y seguridad social.	**CUMPLE**

g. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en un (01) folio, formato de DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el Proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, se encuentran incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	**CUMPLE**
h. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de **GEOCIVILES INGENIERIA SAS** con NIT 826003926-5, de fecha 03 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
i. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o	

uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente presenta subsanación en donde aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama, de fecha 01 de abril de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. El proponente presenta subsanación en donde aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de la empresa GEOCIVILES INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 8260039265, de fecha 01 de abril de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**SUBSANA - CUMPLE**
j. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 03 de marzo de 2025 de **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
k. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en cuatro (04) folios el Registro Único Tributario de la empresa, **GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S**, con NIT 826003926-5, de fecha 17 de enero de 2025.	**CUMPLE**

l. **CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL:** El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.229.007 de Duitama, de fecha 03 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
m. **EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:** El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**VERIFICADO/CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Experiencia Mínima** "Acreditar hasta tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. $56´248.744,49 - 39,5 SMMLV"	X		"CONTRATO 043-ARC-CBNL04-2022 INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y CONTABLE A LA CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA FACILIDAD AERONAVAL DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ($55.218.655) CUMPLE OBJETO Y VALOR CONTRATO MC-042-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO ASOLAGUNITAS DEL MUNICIPIO DE CUITIVA ($ 17.982.950,0) CUMPLE CONTRATO 006-2016 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS EN LA VEREDA VILLA GIRON DEL MUNICIPIO DE GAMEZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA ($ 21.250.000,0) CUMPLE"

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. "Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con ocho (08) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. Acreditar un título adicional en postgrado a nivel de especialización de estructuras. Acreditar certificación como director de interventoría de un contrato de interventoría en estudios y diseños de proyectos de Infraestructura de saneamiento básico."		X	"MARIAN ISABEL AVELLA PESCA Ingeniera Civil desde 07 05 2015 CUMPLE Especialista en gerencia de proyectos de construcción desde 18 09 2020 **NO CUMPLE** Especialista en estructuras desde 24 02 2017 **CUMPLE** Certificado como director de interventoría en el CONTRATO 006 DE 2016 **CUMPLE"** SE REMITE DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, SIN EMBARGO, NOS PERMITIMOS ACLARAR QUE DICHA ESPECIALIZACION ES SOLICITADA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUESTO QUE EL PRINCIPAL ENFOQUE EN FUNCION AL OBJETO DEL CONTRATO SE CENTRA EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, COMO LO SON REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO. Dado que la especialización presentada no corresponde con la solicitada en los términos de referencia, y considerando que la Gerencia de Proyectos de Infraestructura posee un enfoque más adecuado al objeto del contrato, no es posible aceptar la acreditación de la especialización en Gerencia de

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Proyectos de Construcción como equivalente.
2	**Residente de Interventoría** "Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con seis (06) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (01) año contado a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. Acreditar certificación como Residente de Interventoría en proyectos de interventorías civiles y/o de Infraestructura de saneamiento básico."	**X**		"GIOVANNI VALDES OSORIO Ingeniero civil desde 16 10 1997 **CUMPLE** Especialista en gestión ambiental urbana desde 26 05 2017 **CUMPLE** Certificado como residente de interventoría en Contrato MC-042-2023 **CUMPLE**"
3	**Especialista Hidrosanitario** "Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con quince (15) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en aguas y saneamiento ambiental y/o especialización en hidráulica, con experiencia mínima de ocho (08) años contado a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. Acreditar certificación como diseñador Hidrosanitario y/o interventor proyectos de obras	**X**		"GUSTAVO ARANGUREN SANCHEZ Ingeniero civil desde 25 01 2001 **CUMPLE** Especialista en recursos hidraulicos y medio ambiente desde 11 09 2012 **CUMPLE** Certificado como diseñador hidrosanitario en Contrato 006-2016 CUMPLE"

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	civiles y/o de Infraestructura de saneamiento básico."			
4	**Especialista En Geotecnia** “Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con ocho (08) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Geotecnia Vial con experiencia mínima de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. Acreditar certificación como diseñador geotecnista y/o interventor proyectos de obras civiles y/o de Infraestructura de saneamiento básico."		**X**	"LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO Ingeniero civil desde 17 10 1996 CUMPLE Especialista en geotecnia vial desde 19 04 2022 CUMPLE FALTA CERTIFICADO COMO DISEÑADOR GEOTECNISTA Y/O INTERVENTOR DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO **NO CUMPLE** SI BIEN SE REMITEN CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, EL PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECE DE MANERA ESPECÍFICA LA NECESIDAD DE ACREDITAR EXPERIENCIA EN DISEÑO Y/O INTERVENTORÍA, LO QUE CONSTITUYE UN REQUISITO ESENCIAL VINCULADO AL OBJETO CONTRACTUAL. ASIMISMO, SE PRESENTAN DOS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA COMO DISEÑADOR HIDROSANITARIO. NO OBSTANTE, ESTAS NO SON VÁLIDAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN GEOTECNIA, YA QUE:

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				NO SE PUEDE DETERMINAR CON CERTEZA LA RELACIÓN DIRECTA CON EL DISEÑO GEOTÉCNICO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. EL ALCANCE DEL DISEÑO HIDROSANITARIO NO ES EQUIVALENTE A LA ESPECIALIDAD EN GEOTECNIA. POR LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO PERMITE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL SOLICITADO. **NO CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA:

De conformidad con los lineamientos para el manejo de precios artificialmente bajos establecidos en Colombia Compra Eficiente, una entidad contratante debe evaluar si una oferta presenta precios significativamente inferiores al promedio del mercado o del presupuesto oficial, en términos que puedan comprometer la correcta ejecución del contrato. A continuación, se analiza la justificación presentada por Geociviles Ingeniería S.A.S., considerando los criterios técnicos y normativos aplicables.

1. Falta de un análisis comparativo estructurado

El argumento de que los valores de los honorarios profesionales son similares o incluso inferiores a los utilizados en otros proyectos o entidades no está sustentado con evidencia documental verificable. En un proceso de contratación pública, para desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos, a su vez el oferente no presento soportes como cotizaciones, estudios de mercado, análisis históricos de contratación y referencias de contratos similares que permitan verificar la razonabilidad de los valores ofertados.

2. Falta de justificación detallada sobre la suficiencia de los honorarios

El oferente menciona que los profesionales aceptan los costos propuestos y que estos no afectan su estabilidad financiera, sin embargo, no se demuestra cómo estos valores garantizan la viabilidad del contrato. En la contratación pública, no es suficiente con la manifestación de voluntad de los profesionales, sino que se requiere un desglose financiero detallado que evidencie cómo dichos honorarios permiten cubrir costos laborales, prestaciones sociales, impuestos y demás gastos asociados.

3. Inconsistencia en la explicación del Factor Multiplicador (FP)

El oferente indica que ha utilizado un FP = 2.20, alineado con el estipulado por la entidad contratante. Sin embargo, no se presenta un cálculo detallado que demuestre cómo dicho factor permite cubrir la totalidad de las obligaciones laborales, cargas prestacionales y costos administrativos de manera sostenible. La simple referencia a su inclusión en la oferta no permite evaluar si efectivamente cubre los gastos necesarios sin comprometer la calidad y continuidad del servicio.

4. Insuficiencia en la justificación de otros costos directos

Respecto a los costos de documentos, informes, papelería y transporte, el oferente menciona que cuenta con los recursos necesarios y que el monto asignado es un "ingreso de apoyo en caso de ser requerido". Esta justificación resulta ambigua, ya que no se sustenta con una proyección detallada de costos que permita determinar si el rubro es adecuado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Falta de un análisis de rentabilidad y sostenibilidad financiera

El oferente argumenta que su propuesta no es artificialmente baja, ya que su variación con respecto al presupuesto oficial es mínima. Sin embargo, no se aporta un análisis financiero detallado que explique cómo la empresa garantizará la ejecución del contrato sin afectar su rentabilidad y sostenibilidad operativa. Se requiere una evaluación de costos directos, indirectos, utilidad y contingencias que evidencie la viabilidad económica de la oferta.

Por lo anterior, la justificación presentada por Geociviles Ingeniería S.A.S. no desvirtúa de manera suficiente la presunción de precio artificialmente bajo, debido a la ausencia de soportes documentales, estudios de mercado y análisis financieros detallados.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **GEOCIVILES INGENIERIA SAS,** identificada con el NIT 826003926-5, **NO CUMPLE,** con los requisitos de **MINIMOS HABILITANTES** exigidos en el proceso de contratación **CMI-2025017,** por lo tanto, se **RECHAZA.**

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN, PROPONENTE JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA CON C.C. N° 1.120.577.424 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Proponente	Valor Propuesta
JEILER DIAZ	$56.245.823,00

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. Personas jurídicas: El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. Personas Naturales: Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. Proponentes plurales: Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente aporta en un (1) folio copia de la cédula de ciudadanía de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado	**CUMPLE**

(a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	
2. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN	
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**
b. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**
c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**

d. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en un (01) folio, la libreta militar de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**
e. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
f. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en dos (02) folios, planilla de pago N° 9482049685 de seguridad social, para el periodo de febrero de 2025, de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**
g. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para	

contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en un (01) folio, formato CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, en la cual manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.	**CUMPLE**
h. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.836.849 de Bogotá, de fecha 18 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
i. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o	

uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 18 de marzo de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**VERIFICADO/CUMPLE**
j. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 18 de marzo de 2025 de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
k. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en dos (02) folios el formulario del Registro Único Tributario de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 31 de mayo de 2024.	**CUMPLE**
l. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la	

Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 18 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
m. EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 19 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**VERIFICADO/CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Experiencia Mínima** "Acreditar hasta tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O DE INFRAESTRUCTURA DE	**X**		"CONTRATO 385 2022 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUERDUCTO DEL CENTRO

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	SANEAMIENTO BÁSICO, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. $56´248.744,49 - 39,5 SMMLV"			POBLADO LA CARPA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE ($118´354.782) CUMPLE CONTRATO 064 DE 2019 NTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL MARCO DEL CONVENIO 852 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. ($11´300.000) **SUBSANA -CUMPLE** CONTRATO 365 DE 2019 INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 852 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y EL MUNICIPIO DEL RETONO GUAVIARE ($11´300.000) **SUBSANA -CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. "Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con ocho (08) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. Acreditar un título adicional en postgrado a nivel de especialización de estructuras. Acreditar certificación como director de interventoría de un contrato de interventoría en estudios y diseños de proyectos de Infraestructura de saneamiento básico."	**X**		"JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA Ingeniero civil desde 04 11 2016 CUMPLE ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA desde 11 12 2020 CUMPLE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS desde 13 04 2023 CUMPLE APORTA Certificado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA de parte de UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PTAP CHITAGA **SUBSANADA- CUMPLE**
2	**Residente de Interventoría** "Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con seis (06) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (01) año contado a partir de la fecha de expedición del título de postgrado.	**X**		"LAURA VANESSA GÓMEZ MINDIOLA Ingeniera civil desde 20 12 2018 CUMPLE ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL desde 28 04 2023 CUMPLE CONSORCIO CAÑO BLANCO 2 CERTIFICA COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA CUMPLE"

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Acreditar certificación como Residente de Interventoría en proyectos de interventorías civiles y/o de Infraestructura de saneamiento básico."			**CUMPLE**
3	**Especialista Hidrosanitario** "Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con quince (15) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en aguas y saneamiento ambiental y/o especialización en hidráulica, con experiencia mínima de ocho (08) años contado a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. Acreditar certificación como diseñador Hidrosanitario y/o interventor proyectos de obras civiles y/o de Infraestructura de saneamiento básico."	**X**		"JAVIER AUGUSTO SARMIENTO URIBE Ingeniero civil desde 23 03 1999 CUMPLE Especialista en aguas y saneamiento ambiental desde 16 12 2016 CUMPLE APORTA CERTIFICACION COMO DISEÑADOR GEOTECNISTA de parte de UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PTAP CHITAGA **SUBSANA- CUMPLE**
4	**Especialista En Geotecnia** “Acreditar formación profesional en Ingeniería civil con ocho (08) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Geotecnia Vial con experiencia mínima de cuatro (04) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado.	**X**		"JAIME ANDRES BERNAL PEDROZA Ingeniero civil desde 16 05 2013 CUMPLE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL desde 21 07 2016 CUMPLE APORTA CERTIFICACION COMO DISEÑADOR GEOTECNISTA de parte de UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PTAP CHITAGA CUMPLE

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Acreditar certificación como diseñador geotecnista y/o interventor proyectos de obras civiles y/o de Infraestructura de saneamiento básico."			**SUBSANA- CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA:

Con fundamento en lo anterior se declara que la oferta presentada por JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA**,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.120.577.424 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación **CMI-2025017** por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto, una vez se encuentre en firme el presente informe, se proceda a ACEPTAR SU OFERTA.

Dado en Duitama, a los dos (2) días del mes de abril de 2025.

MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
Secretario de Infraestructura